Outlook

Re: PROCESO CONTRACTUAL CD 38 DE 2026 - SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICISTA - PARA REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO - URGENTE

Desde Maria Del Socorro Gonzalez Algarin <mgonzaal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 09/11/2026 16:58
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Seguridad Salud Trabajo - SG-SST - Sucre - Sincelejo <sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Francy Lorena Hernandez Arrieta <fhernana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liseth Adriana De La Ossa Diaz <ldelaosd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G13 - Contratación

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito informarle que ha sido designada como supervisora del proceso de contratación directa correspondiente a la CD 38 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Electricista para brindar apoyo técnico en la identificación de necesidades de mejoramiento y mantenimiento de las sedes judiciales, apoyar la planificación de los proyectos a incorporar en el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento de la vigencia 2027, así como realizar seguimiento y control a los proyectos de infraestructura física en ejecución.

En virtud de esta designación, le solicito ejercer las funciones de supervisión de conformidad con la normativa vigente, el Manual de Contratación de la Entidad y las obligaciones inherentes a dicha labor, velando por el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

María del Socorro González Algarín
Directora
Dirección Seccional
de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
PBX: (5) 2754780 Ext. 1100

De: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de noviembre de 2026 15:43
Para: Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario

<apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Seguridad Salud Trabajo - SG-SST - Sucre - Sincelejo <sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Francy Lorena Hernandez Arrieta <fhernana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Del Socorro Gonzalez Algarin <mgonzaal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liseth Adriana De La Ossa Diaz <ldelaosd@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PROCESO CONTRACTUAL CD 38 DE 2026 - SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICISTA - PARA REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO - URGENTE

Buenos días para todos, comparto carpeta donde reposa la información para poder adelantar la CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES Y APOYAR LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS A INCORPORAR EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA VIGENCIA 2027, ASÍ COMO PRESTAR EL APOYO INTEGRAL AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EJECUCIÓN,*** para un periodo estimado de un (1) mes y veintiún (21) días contados a partir de la firma del acta de inicio (se estima que inicie mañana) previo cumplimiento de requisitos de ejecución, conforme a las directrices impartidas por el Ordenador del Gasto.

Agradezco adelantar las revisiones pertinentes y emitir sus pronunciamientos ECONOMICOS, JURIDICOS, TECNICOS y SST para emitir los documentos precontractuales definitivos y publicar de inmediato en SECOP II y asi generar el contrato HOY para que los terminos nos puedan dar.

Al Ordenador del gasto agradezco adicionalmente la designación de la supervisión.

Comparto link de carpeta donde se encuentra la información:

CD 38 DE 2026 SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICISTA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.